

RESOLUCIÓN N° 1285 DE 2025 02 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2261 del 1 de agosto de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **GIOVANNI ALESI ESPEJO PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.064.888**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1729	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO HUNZA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.177.317	LILIANA MARTÍNEZ VARGAS	2261 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022, TRASLADO 0407 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

(...)"

Que mediante Resolución No. 1114 del 30 de abril de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Liliana Martínez Vargas identificada con cédula de ciudadanía No. 52.177.317 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR a la servidora pública **LILIANA MARTÍNEZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.177.317**, al colegio SALUDCOOP NORTE (IED), de la Localidad de Tunjuelito, ocurrencia 3109, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025.

Que el elegible **GIOVANNI ALESI ESPEJO PARRA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-67470 del 22 de abril de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 05 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025, respecto al retiro de la señora **LILIANA MARTÍNEZ VARGAS**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1285** de 2025 **02 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2261 del 1 de agosto de 2022"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALUDCOOP NORTE (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.177.317	LILIANA MARTÍNEZ VARGAS	2261 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022, TRASLADO 0407 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 1066 del 3 de abril de 2025** se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 MAY 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Marifio Guio	Contratista	Elaboró